



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-34/2019

DENUNCIANTE:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADOS:

JAIME BONILLA VALDEZ, PARTIDOS
POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO,
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y
TRANSFORMEMOS, INTEGRANTES DE LA
COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA
EN BAJA CALIFORNIA

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/CDXV/PES/03/2019

MAGISTRADO INSTRUCTOR:

JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, veintiocho de junio de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede de veintisiete de junio del año en curso, mediante la cual informa la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, la recepción del oficio IEEBC/CDEXV/760/2019 signado por el Consejero Presidente del XV Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, quien señala haber dado cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de siete de junio del año en curso, por lo que remite informe circunstanciado y el expediente original IEEBC/CDXV/PES/03/2019, con las constancias originales de las actuaciones llevadas a cabo dentro del Procedimiento Especial Sancionador antes identificado; por tanto, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 383 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 50, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, por lo que se procede a la revisión de los mismos, a fin de determinar si se dio cumplimiento al acuerdo de siete de junio de dos mil diecinueve, y en su caso, acordar si se encuentra debidamente integrado el expediente administrativo IEEBC/CDXV/PES/03/2019.

SEGUNDO. Agréguese al presente expediente el oficio de cuenta y anexos que se acompañan al mismo, para que obren como en derecho corresponda.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el sitio oficial de **INTERNET** de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 302 fracciones I y II, así como 303 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 65 fracción III, 66, fracción V, 67 y 68, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante la Secretaria General de Acuerdos **ALMA JESUS MANRÍQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

[Handwritten signatures of Jaime Vargas Flores and Alma Jesus Manríquez Castro]